



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CERRO COLORADO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 28 -2019-MDCC

Cerro Colorado, 14 de enero del 2019.

VISTOS:

El Manual de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado, el Oficio N° 04-2019-GN/MDASA suscrito por el Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Alto Selva Alegre adjuntando la Resolución de Gerencia Municipal N° 025-2019-MDASA por la que se autoriza la designación del servidor Ingeniero Nestor Wihle Larico Quispe y la decisión adoptada por el Titular del Pliego.

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley 27972, las Municipalidades son órganos de gobierno, promotor del desarrollo local; tienen personería jurídica de derecho público y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; gozan de autonomía administrativa, política y económica en los asuntos de su competencia.

Que, el artículo 4° de la Ley N° 28175- Ley Marco del Empleo Público señala que la categoría de empleado de confianza en la administración pública es definido como "El que desempeña cargo de confianza técnico o político, distinto al del funcionario público. Se encuentra en el entorno de quien lo designa o remueve libremente y en ningún caso será mayor al 5% de los servidores públicos existentes en cada Entidad.

Que, la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad, conforme lo establece el artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa.

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 025-2019-MDASA se autoriza la designación del servidor Ingeniero Wihle Larico Quispe en el cargo de Sub Gerente de Obras Públicas de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado.

Que, conforme a lo expuesto y estando a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR al Ingeniero Nestor Wihle Larico Quispe en el cargo de Sub Gerente de Obras Públicas de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, conforme al presupuesto de la entidad, debiendo proceder a la recepción formal del cargo que ocupará, considerando que la presente se emite con eficacia anticipada al 02 de enero del año 2019.

ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR sin efecto cualquier disposición que se oponga a la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a las gerencias y unidades orgánicas el cumplimiento de la presente norma municipal y a la Secretaría General su notificación y archivo conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO

Benigno
Abog. F. Benigno Cornejo Valencia
Alcalde

Todos Somos
CERRO COLORADO

Rumbo al bicentenario
Gobierno Municipal 2019 - 2022



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CERRO COLORADO



27972;

Que, de conformidad con lo expuesto, y de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR a la Abogada ROCIO CHINCHAYAN RODRÍGUEZ en el cargo de confianza de Gerente de Administración Tributaria de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado bajo la modalidad del Decreto Legislativo 1057 conforme al presupuesto de la entidad, debiendo proceder a la recepción formal del cargo que ocupará, considerando que la emisión de la presente es con eficacia anticipada desde el 11 de enero del 2019.

ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR sin efecto cualquier disposición que se oponga a la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a las gerencias y unidades orgánicas el cumplimiento de la presente norma municipal y a la Secretaría General su notificación y archivo conforme a Ley.

REGÍTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO

Benigno Cornejo Valencia
Abog. O.F. Benigno Cornejo Valencia
Alcalde